IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 7 de abril de 2017 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de acceso al cuerpo de profesores de música y artes escénicas, y de ingreso al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Advertidos errores en la citada resolución publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 73, de 17 de abril de 2017, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la página 17905, en la especialidad de Hostelería y Turismo, en el apartado de titulaciones se deben añadir las siguientes:

«Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección Empresariales y Economía de la Empresa

Licenciado en Ciencias Empresariales

Licenciado en Economía»

En la página 17906, en la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, donde dice:

«Ingeniero técnico:

– Aeronáutico, especialidad en Aeoronas o en Equipos y Materiales Aeroespaciales»

debe decir:

«– Aeronáutico, especialidad en Aeronaves o en Equipos y Materiales Aeroespaciales»

CVE-DOG: b7xmeg71-tim5-h2m8-b8m2-q3lywluskoe7

En la página 17908, en la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas, en el apartado de titulaciones se deben añadir las siguientes:

«Licenciado en Ciencias, sección Física

Licenciado en Ciencias, sección Matemáticas

Licenciado en Ciencias Físicas

Licenciado en Ciencias Matemáticas

Licenciado en Física

Licenciado en Matemáticas

Ingeniero Técnico:

– Industrial, especialidad en Electrónica Industrial

– Telecomunicación, en todas sus especialidades

Diplomado en Estadística»

En la página 17916, en el apartado 3.2.a) del anexo II, donde dice:

«Por publicaciones de carácter didáctico sobre la disciplina objeto del concurso o directamente relacionadas con la organización escolar: hasta 0,500».

Debe decir:

«Por publicaciones de carácter didáctico sobre la disciplina objeto del concurso o directamente relacionadas con la organización escolar: hasta 0,750».

En la página 17917, en el apartado 3.2.b) del anexo II, donde dice:

«Por publicaciones de carácter científico sobre la disciplina objeto del concurso: hasta 0,500».

CVE-DOG: b7xmeg71-tim5-h2m8-b8m2-q3lywluskoe7

Debe decir:

«Por publicaciones de carácter científico sobre la disciplina objeto del concurso: hasta 0,750».

En la página 17925, en el ejercicio práctico de Equipos Electrónicos en el apartado 3, donde dice:

«3. Configuración de sistemas de producción y emisión de señales de televisión y de radio, recepción de señales de televisión y de radio, telefonía y datos, así como diagnóstico y localización de averías en los citados sistemas».

Debe decir:

«3. Configuración, diseño y programas de sistemas controlados con microcontrolador a partir de los datos de un proyecto».

En la página 17930, en el ejercicio práctico de Lenguaje Musical, en el apartado b), donde dice:

«Acordeón, clarinete, guitarra, flauta travesera, oboe, piano, viola y violín».

Debe decir:

«Acordeón, clarinete, guitarra, flauta travesera, oboe, piano, viola, violín y violoncelo».

En las páginas 17930 y 17931 debe eliminarse el ejercicio práctico de Historia de la Música.

CVE-DOG: b7xmeg71-tim5-h2m8-b8m2-q3lywluskoe7